



**AYUNTAMIENTO DE CIRAT**  
Plaza Mayor, 18  
12231- CIRAT  
Teléfono: 964143113 Fax: 964143270

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 7/2011 CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CIRAT (CASTELLON) EL DIA 21 DE JUNIO DE 2011.**

=====

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. CELESTINO BADENAS BADENAS

**CONCEJALES:** D. GUILLERMO NAVARRA SOTO  
D. JESUS LOPEZ ROYO  
D. JOSE MIGUEL NAVARRO SARRION  
D. SALVADOR NAVARRETE VENTURA  
DÑA. MARIA TERESA RISOTO CLAUDIO  
DÑA. VICENTA VIRUELA MARTIN

**SECRETARIO:** D. LUIS GIMÉNEZ ANDRÉS (SEPAM- DIPUTACIÓN).

En Cirat, siendo las once horas del día 21 de junio de dos mil once previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores miembros de la Corporación relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Los puntos incluidos en el orden del día son los siguientes:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Composición de los grupos políticos y designación de Portavoces.
- 3.- Creación y composición de las comisiones informativas permanentes.
- 4.- Periodicidad de las sesiones.
- 5.- Nombramiento de representantes en órganos colegiados.
- 6.- Designación del tesorero municipal.
- 7.- Conocimiento de las Resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde, y sobre delegaciones.
- 8.- Nombramiento del representante de la Alcaldía en El Tormo.
- 9.- Decretos de Alcaldía a ratificar.

Dándose el quórum legal de asistencia reglamentaria, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

-----

**1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 11.6.2011, fotocopia de la cual se les distribuyó junto con el Orden del Día de la presente Sesión.

Dña. María Teresa Risoto indica que en el punto de elección del Alcalde, donde dice “- D. Salvador Navarrete Ventura, del Partido Socialista” debe decir “- D. Salvador Navarrete Ventura, del Partido Socialista Obrero Español”.

Sometida a votación, con la corrección indicada, es aprobada por unanimidad de los asistentes.



**AYUNTAMIENTO DE CIRAT**  
Plaza Mayor, 18  
12231- CIRAT  
Teléfono: 964143113 Fax: 964143270

## **2.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES.-**

Por Secretaría, a instancias de la Alcaldía-Presidencia, se da cuenta de la composición de grupos políticos y de la asignación de portavoces tal y como preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

GRUPO	COMPONENTES	PORTAVOZ
P.P.	D. Celestino Badenas Badenas D. Guillermo Navarra Soto D. Jesús Lopez Royo D. José Miguel Navarro Sarrión	D. José Miguel Navarro Sarrión
PSOE	D. Salvador Navarrete Ventura D. Maria Teresa Risoto Cláudio D <sup>a</sup> . Vicenta Viruela Martín	D. Salvador Navarrete Ventura D <sup>a</sup> María Teresa Risoto Cláudio (suplente)

## **3.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

### **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS/HACIENDA:**

Componentes:

Presidente: D. Celestino Badenas Badenas

1º vocal: D. Guillermo Navarra Soto

2º vocal: D. José Miguel Navarro Sarrión

3º vocal: D<sup>a</sup> María Teresa Risoto Claudio

4º vocal: D<sup>a</sup> Vicenta Viruela Martín

En su condición de Comisión Especial de Cuentas, se reunirá con carácter preceptivo para el examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que debe aprobar el Pleno de la Corporación, como Comisión de Hacienda tendrá competencia para el estudio e informe del Presupuesto Municipal, así como de sus modificaciones y la creación, modificación o supresión de Ordenanzas Fiscales.

Se reunirá cuando sea necesario, en función de las necesidades, (en horario anterior al Pleno).

## **4.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-**



**AYUNTAMIENTO DE CIRAT**  
Plaza Mayor, 18  
12231- CIRAT  
Teléfono: 964143113 Fax: 964143270

Por la Alcaldía se presenta propuesta de la periodicidad de las sesiones de Pleno con carácter ordinario, para su celebración cada trimestre. Los plenos se celebraran en martes, entre las 9 y 9,30 horas.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los asistentes.

#### **5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros, procede a designar los representantes de la Corporación en los distintos órganos colegiados en los que tiene representación:

- CONSORCIO BASURAS

D. GUILLERMO NAVARRA SOTO

-CONSORCIO DE BOMBEROS

D. JOSE MIGUEL NAVARRO SARRION

Visto asimismo que el Ayuntamiento de Cirat y el Ayuntamiento de Arañuel, constituyeron en fecha 31 de octubre de 2001 la Sociedad Limitada denominada Eléctricas Collado Blanco S.L.

Visto que la Junta General de la Sociedad Eléctricas Collado Blanco SL. está integrada por miembros de ambas Corporación locales (cuatro del Ayuntamiento de Cirat y dos del Ayuntamiento de Arañuel).

Visto que con las elecciones de junio de 2007 se ha producido un cambio de ediles en el Ayuntamiento de Cirat, debiéndose proceder a la actualización de las personas que la integran

El Ayuntamiento, Pleno, por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

- Designar como representantes del Ayuntamiento de Cirat en la Sociedad Eléctricas Collado Blanco S.L. a:

D. CELESTINO BADENAS BADENAS

D. GUILLERMO NAVARRA SOTO

D. JOSE MIGUEL NAVARRO SARRION

DÑA. MARIA TERESA RISOTO CLAUDIO

#### **6.- DESIGNACIÓN DE TESORERO MUNICIPAL.-**



**AYUNTAMIENTO DE CIRAT**  
Plaza Mayor, 18  
12231- CIRAT  
Teléfono: 964143113 Fax: 964143270

Examinado el expediente instruido para la designación de un miembro de la Corporación para el desempeño de las funciones de tesorería, que incluye el manejo y custodia de fondos y valores de la entidad, con el objeto de cubrir un puesto de trabajo de obligatoria existencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (4 votos a favor del grupo popular y 3 abstenciones del grupo socialista), acuerda:

- 1.- Designar a un miembro de esta Corporación para el desempeño de las funciones de Tesorero de Fondos.
- 2.- Establecer como funciones principales del Concejal-Tesorero el manejo y custodia de los fondos y valores de esta entidad y la obligación de llevar los libros de Caja, Arqueo y Cuentas Corrientes de Recaudación, en periodo voluntario y ejecutivo.
- 3.- Relevar al Sr. Tesorero de la obligación de prestar fianza, asumiendo, los concejales que lo aprueban, la responsabilidad solidaria del resultado de su gestión.
- 4.- Nombrar para ocupar dicho puesto de trabajo a la Concejal, D. JESUS LOPEZ ROYO.

#### **7.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, Y SOBRE DELEGACIONES.-**

Se da cuenta de los decretos de Alcaldía de fecha 14 de Junio de 2011 sobre tenencias de Alcaldía y sobre Delegaciones.

#### **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENENCIAS DE ALCALDÍA.**

Tras las elecciones locales del pasado 22 de mayo y constituida la Corporación en sesión celebrada el 11 de Junio de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

- 1.- Nombrar como titulares de las tenencias de Alcaldía a los siguientes Concejales:  
1ª Tenencia de Alcaldía: D. Guillermo Navarra Soto
- 2.- Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.
- 3.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.
- 4.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.
- 5.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.



**AYUNTAMIENTO DE CIRAT**  
Plaza Mayor, 18  
12231- CIRAT  
Teléfono: 964143113 Fax: 964143270

6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

### **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES.-**

Tras las pasadas elecciones locales del pasado día 22 de Mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 11 de junio de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### **RESUELVO**

1.-Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

Servicio municipal	Concejal/a delegado/a
Urbanismo, Sanidad y Servicios Sociales	D. Guillermo Navarra Soto
Economía y Hacienda	D. Jesús López Royo
Turismo, Cultura, Agricultura y Medio ambiente	D. José Miguel Navarro Sarrión

2.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de (dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios) con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero.

3.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan, en su caso, a la aceptación de tales cargos.

4.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal

5.- Dar cuenta de la presenta resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre

6.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución”

El Pleno queda enterado.

### **8.- NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA ALCALDIA EN EL TORMO.-**

El municipio de Cirat está integrado por dos núcleos, Cirat y El Tormo. El Ayuntamiento, y por tanto los servicios administrativos, se encuentran ubicados en el núcleo de Cirat, así mismo, el Alcalde también es residente en Cirat, por lo que se considera necesario que también en El Tormo haya una persona con autoridad que ostente la representación de la Alcaldía a fin de realizar aquellas tareas que le permite el art. 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones.



**AYUNTAMIENTO DE CIRAT**  
Plaza Mayor, 18  
12231- CIRAT  
Teléfono: 964143113 Fax: 964143270

Por Alcaldía se propone como representante en el núcleo de El Tormo a D. Jesús López Royo. Por el grupo socialista se propone a Dña. Vicenta Viruela Martín.

Sometido a la consideración del Pleno D. Jesús López, obtiene 4 votos del grupo popular y Dña. Vicenta Viruela obtiene 3 votos del grupo socialista, por lo que se nombra a D. Jesús López Royo como representante de esta Alcaldía en el núcleo de El Tormo.

## **9.- DECRETOS DE ALCALDIA A RATIFICAR.-**

\* Se da cuenta del decreto de Alcaldía de 25 de mayo 2011, para su ratificación:

*“Una vez valoradas la previsión de cuantías a conceder en las solicitudes de subvención destinadas a las corporaciones locales de los Programas de Empleo Público de Interés General y Social, para el ejercicio 2011 y vistas las cuantías propuestas por la Comisión de Valoración de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (SERVEF) y de conformidad con las facultades que me confieren las Bases 14ª, de las de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2011, por esta Alcaldía, se ha resuelto:*

*1º.- Aprobar la Memoria Explicativa del Proyecto de Empleo Público de interés general y social para la realización de actuaciones medioambientales, (PAMER) para el ejercicio 2011 “PAMER 2011”, que asciende a un total de VEINTE MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.304,87 €).*

*2º.- Facultar a esta Alcaldía para que suscriba el expediente mencionado e igualmente, para la firma de otros documentos que resulten necesarios en relación con la actuación propuesta.*

*3º.- Ratifíquese por el Pleno.”*

Sometido a la consideración del Pleno es aprobado por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

\* Se da cuenta del decreto de Alcaldía de 17 de junio 2011, para su ratificación:

*“Vista la Resolución emitida el pasado 25 de mayo de 2011 en la que se aprobaba la Memoria Explicativa correspondiente al expediente EMCORP 2011.*

*Visto el escrito remitido por la Dirección Territorial de Ocupación y Trabajo con registro de salida número 2796 del 16/06/2011, en la cual solicitan se revise la Memoria Explicativa correspondiente al programa EMCORP 2011 y se corrijan los CNAEs correspondientes al grupo de socorristas.*

*Una vez corregida la misma, por esta Alcaldía se ha resuelto:*

*1º.- Aprobar la nueva Memoria Explicativa del Proyecto de Empleo Público de interés general y social para el ejercicio 2011 “PERSONAL PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA VIARIA”, que asciende a un total de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (22.282,11 €).*

*2º.- Financiar con fondos propios la parte no subvencionada por el SERVEF, correspondiéndole a este Ayuntamiento una aportación de MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.226,97€).*

*3º.- Facultar a esta Alcaldía para que suscriba el expediente mencionado e igualmente, para la firma de otros documentos que resulten necesarios en relación con la actuación propuesta.*

*4º.- Ratifíquese por el Pleno.”*



**AYUNTAMIENTO DE CIRAT**  
Plaza Mayor, 18  
12231- CIRAT  
Teléfono: 964143113 Fax: 964143270

Sometido a la consideración del Pleno es aprobado por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y no siendo otros los asuntos que tratar ni señores que soliciten el uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día al comienzo indicado. De todo lo actuado se levanta la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
El Alcalde,

Fdo.: Celestino Badenas Badenas